

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. DE RENTAS Y FINANZAS

DECRETO ALC. N° 1800/5400/ PEÑALOLEN, 13.08.2012.

HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Solicitud de Patente N° 258 de fecha 04.04.2012 el Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 11.04.2012, los antecedentes presentados por el contribuyente peticionario, el D. L. N° 3063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos números 1300/230 de fecha 05.01.2004, 1300/3716 del 24.07.2006 sobre delegación de facultades, Decreto 1400/7089 de fecha 30.12.2011que establece el orden de subrogancia de diversos cargos;

DECRETO

1.-OTÓRGUESE la patente solicitada en los

términos que se indican a continuación:

PROVISORIA POR UN AÑO

GIRO SOLICITADO:

ELABORACION Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS

CALIENTES, ASADURIAS DE AVES Y FRITURA DE

PAPAS AL PASO.

DIRECCION:

AV. LAS TORRES N° 5796

NOMBRE:

EDGARD FREDDY FICA MALDONADO.

2.-EFECTUESE: por la Dirección de Administración y Finanzas el enrolamiento y cobro de la respectiva patente y demás actos administrativos necesarios de conformidad a la normativa vigente.

3.-DISPONGASE por parte de la Secretaria Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la pagina web del Municipio.

4.- PRESENTESE los antecedentes pertinentes y efectúense los pagos que correspondan por parte del contribuyente previa emisión de la nueva patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

SCRETARIA MUNICIPAL

FERNANDO SALINAS ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL (S) PEDRO PENAL DAN AND DE PENAL DAN PALIDAD DE PENAL DAN PALIDAD DE PENAL DAN PALIDAD DE PENAL DAN PENAL DAN